



DECRETO N° 2.640

LAJA, agosto 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Pamela Monsalves Osses, docente a contrata escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2101 del 26.06.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Evelyn Saret Pazmiño Pérez, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en la escuela E-980 "Nivequetén", indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Pamela Monsalves Osses.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 04 de agosto del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre
R.u.t.

Evelyn Saret Pazmiño Pérez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *07/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309